



UNIVERSIDAD DE CHILE  
Prorectoría

U. DE CHILE (O) N° 985 /

ANT.: Decreto Universitario N° 005249, de 30 de enero de 2024.  
D.U. N° 004522, de 2010.

MAT.: Informa candidaturas provisorias a Representante de académico(a) de la Facultad de Ciencias Agronómicas, ante el Senado Universitario.

SANTIAGO, 08 de abril de 2024.

**A : SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL LOCAL DE LA FACULTAD CIENCIAS AGRONÓMICAS**

**DE : PRORRECTORA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL**

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 19 y 40, letra g), del Decreto Universitario N° 004522, de 2010, Reglamento General de Elecciones y Consultas, revisados los antecedentes acompañados por los(as) postulantes a Representante académico(a) de la Facultad de Ciencias Agronómicas, ante el Senado Universitario de la Universidad de Chile, esta Junta Electoral Central, que presido, acordó aceptar provisionalmente las siguientes candidaturas, ordenadas alfabéticamente:

- Reinaldo Campos Vargas.
- Marcos Mora González.
- Hernán Silva Ascencio.

Se hace presente que el plazo máximo para formular impugnaciones en contra de este pronunciamiento, vence el día 12 de abril de 2024. Dichos reclamos deberán presentarse ante la Junta Electoral Central, mediante correos electrónicos dirigidos a las cuentas [eleccionessenadouniversitario@uchile.cl](mailto:eleccionessenadouniversitario@uchile.cl).

Saluda atentamente a usted,

**ALEJANDRA MIZALA SALCES**  
**Prorectora y Presidenta**  
**Junta Electoral Central**

Distribución:

1. Señor Presidente de la Junta Electoral Local de la Facultad de Ciencias Agronómicas.
2. Señor Vicepresidente del Senado Universitario (c.i.).